



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 388.15
Salta, 05 OCT 2015
EXPTE. N° 6090/15

V I S T O: Lo informado por el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos al dorso de fs. 114, en referencia al llamado a concurso del cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación Semiexclusiva para la asignatura de Matemática II con extensión a Matemática III.

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 059/15, que obra a fs. 104, 105 y 106, se solicita al Consejo Superior el llamado a concurso del cargo antes mencionado por vacante por ascenso del Ing. Eduardo Casado.

Que por Res. CS N° 364/15 que obra a fs. 113, se autoriza el llamado a convocar concurso de dicho cargo.

Que la vacancia del cargo se origina por el ascenso del Mg. Ing. Eduardo Casado, con motivo de haber accedido al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, provisto por el Convenio M.E. N° 260/09 de Jerarquización Docente.

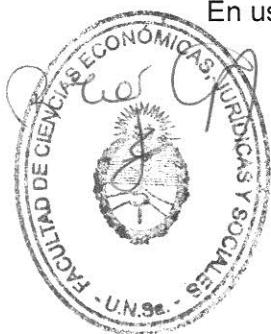
Que la Res. CD-ECO N° 893/10, que aprobó la asignación de cargos disponibles por la Resolución Rectoral N° 357/09 mediante la cual se aprueba el Convenio M.E. N° 260/09 de Jerarquización Docente suscripto entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en su artículo 3° establece *“que si, una vez designados y puestos en posesión de funciones en los cargos consignados por el Art. 1, los profesionales que resultaran ganadores de los concursos docentes cuya autorización se solicita en el Art. 2 de la presente Resolución, se produjeran cargos vacantes con el valor presupuestario equivalente a puntos, el Decanato deberá solicitar la correspondiente modificación de planta para crear un cargo de Profesor Regular en la categoría de Regular con dedicación exclusiva, para ser asignado a la asignatura DERECHO I de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), quedando también cualquier remanente de puntos a disposición del Sr. Decano para coordinar su futura asignación”*.

El Dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 117

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/15 de fecha 29.09.15.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

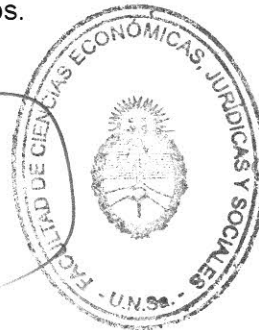
ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. CD-ECO N° 059/15, por la cual se solicita al Consejo Superior el llamado a concurso del cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación Semiexclusiva para la asignatura de Matemática II con extensión a Matemática III, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior dejar sin efecto la Res. CS N° 364/15 mediante la cual se autoriza el llamado a convocar concurso el cargo mencionado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, a Dirección General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Rece

Diego Sibello
Sr. Diego Sibello
Secretario de As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Antonio Fernández Fernández
Sr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa